



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
 SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E INFRAESTRUCTURA URBANA  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALINEAMIENTOS Y NÚMEROS OFICIALES



FOLIO: 1544/2023

LA PRESENTE ES PARTE INTEGRAL DE LA CLAVE DEL FORMATO TGAM\_CAY\_1

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Número Oficial Asignado 39

Para el predio ubicado en ESTADO DE MEXICO

Colonia LOMA LA PALMA

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO

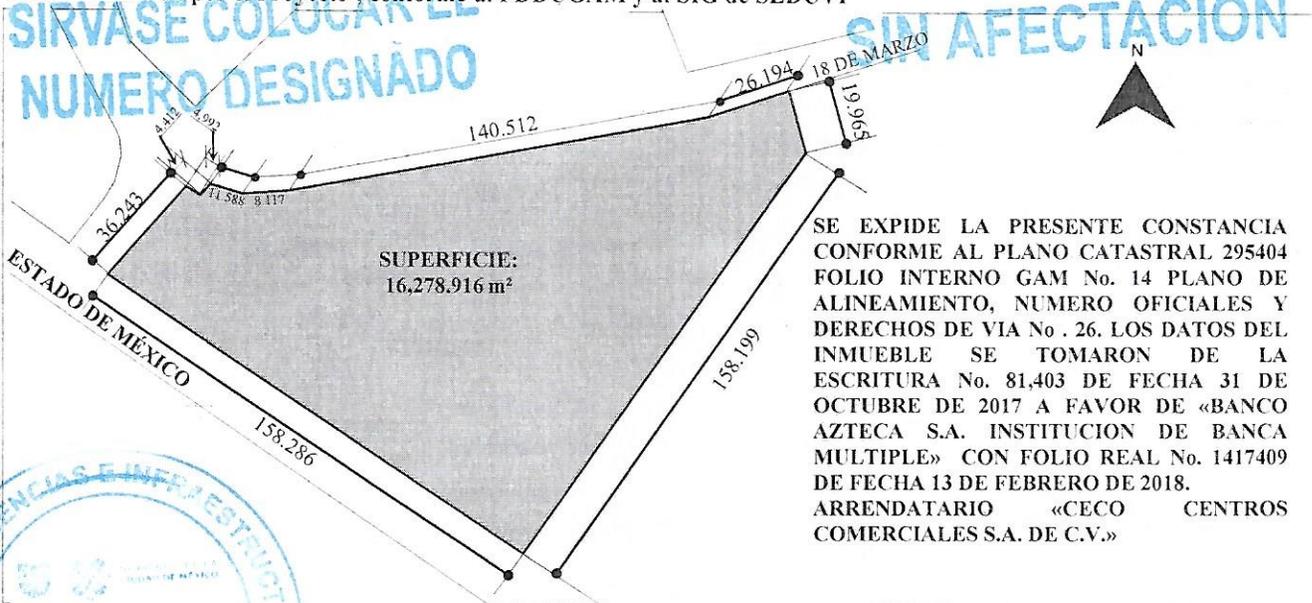
La presente se expide de fecha 30/11/2023 de conformidad a los artículos 8, 21, 22, 23 y 25 del Reglamento de Construcciones para el D.F., y al Código Fiscal vigente del D.F., y a los artículos 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, colóquese el Número Oficial asignado en la parte visible de la entrada del predio, y debe ser claramente legible a una distancia mínima de 20 metros. La presente constancia tiene una vigencia de dos años a partir de su expedición.

II SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

La presente se expide de fecha 30/11/2023 de conformidad a los artículos, 22, 23, 24, 25, 27 y 31 del Reglamento de Construcciones para el D.F., al Código Fiscal de la Ciudad de México y a los artículos 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano para el D.F. señalando los Derechos de Vía, Restricción de Construcción, Afectación por Proyecto Vial, contenidos en los Planos de Alineamientos y Derechos de Vía, Zona Patrimonial conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Alcaldía Gustavo A. Madero, y demás leyes relativas y aplicables en la expedición de esta constancia. La presente tiene una vigencia de dos años a partir de su expedición.

Restricción SI  NO  Afectación SI  NO  Zona Patrimonial SI  NO

INFORMACION: Al predio materia de la presente constancia le aplica la zonificación general HC/3/20/M, (Habitacional con Comercio en Planta Baja, 3 niveles máximos de construcción, 20% de área libre, densidad M -el numero de viviendas factibles se calcula dividiendo la superficie máxima de construcción permitida en la zonificación entre la superficie de la vivienda definida por el Proyecto-, conforme al PDDUGAM y al SIG de SEDUVI



SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CONFORME AL PLANO CATASTRAL 295404 FOLIO INTERNO GAM No. 14 PLANO DE ALINEAMIENTO, NUMERO OFICIALES Y DERECHOS DE VIA No. 26. LOS DATOS DEL INMUEBLE SE TOMARON DE LA ESCRITURA No. 81,403 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017 A FAVOR DE «BANCO AZTECA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE» CON FOLIO REAL No. 1417409 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018. ARRENDATARIO «CECO CENTROS COMERCIALES S.A. DE C.V.»

Esta constancia de alineamiento y/o número oficial, no crea ni prejuzga sobre derechos de propiedad o posesión y se expide sobre datos y declaraciones proporcionados bajo protesta de decir verdad por el solicitante.

Autorizó [Redacted] Vo. Bo. [Redacted] Sello de Autorización

[Redacted] Director General de Obras y Desarrollo Urbano [Redacted] Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano

Revisó [Redacted] [Redacted]

[Redacted] Subdirector de Licencias e Infraestructura Urbana [Redacted] DUB de Alineamiento y

[Redacted]